

llano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180229/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Tudela: Vivienda o piso segundo del tipo M, portal 7, del total edificio situado entre las calles Blas Morte, ronda de Capuchinos y transversal de Blas Morte a esta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.873, libro 377, folio 44, finca 21.438.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Tudela, 14 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—3.437.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 206/99, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de doña Josefa Amalia Dalmau, contra doña Encarnación Moreno Sobrado, he acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo de 2000, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 9 de mayo de 2000 y hora de las once horas de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 2000 y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser halladas en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso cuarto.

Sirva el presente de notificación a la demandada doña Encarnación Moreno Sobrado.

Bien objeto de subasta

Primera planta alta, derecha mirando a fachada, puerta número 1. Mide 56 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle de Castán Tobeñas; derecha, mirando a fachada, casa de don José García; izquierda, escalera, rellano de escalera y vivienda puerta número 2 de la finca en que se halla, y espaldas, patio de luces, escalera y vivienda puerta número 2 de la propia finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, en el tomo 1.226, libro 145, folio 147, finca 13.984.

Tasación a efectos de subasta: 5.670.000 pesetas.

Valencia, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario.—3.264.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 783/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Sisocia, contra «Anacleto Jesús Fernández Aldea Dehesa de Villafuella, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Rústica.—Parcela al este de la carretera de Palencia. Polígono 17, parcela 5.002. Mide 52,8372 hectáreas. Linda: Al norte, camino de Villafuella a San Cebrián, finca de los señores Martínez de Azcoitia y señor Merino Ballesteros; sur, este y oeste, finca de los señores Martínez de Azcoitia y señor Merino Ballesteros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, folio 49 del tomo 2.464, finca 2.142. Valor de tasación: 84.016.439 pesetas.

Lote 2. Rústica.—Terreno de regadío en Perales, al sitio de Najuelos Nuevos, número 41, hoja 1. Linda: Norte, con arroyo con un paso que da salida a esta finca al camino de El Prado; sur, arroyo Valdompedro; este, 40 y 47-1 de Juan Malanda y otro y Hyan Malanda, y oeste, 42, de Valentín Ceinos. Mide 2,3440 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 87 del tomo 1.975, finca 2.295. Valor de tasación: 1.893.917 pesetas.

Lote 3. Rústica.—Terreno de secano en Perales, al sitio de Fuente Realista, número 10, hoja 3. Linda: Norte, finca de Villafuella; sur, 11 y 1 y arroyo de Valdompadre; este, camino de Valdompadre y acequia, y oeste, con 1 y camino de Becerril a Villafuella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 89 del tomo 1.975, finca 2.296. Valor de tasación: 4.969.005 pesetas.

Lote 4. Rústica.—Finca número 5, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-5. Linda: Norte, fincas 20, 21 y 22 de la Dehesa de Villafuella; sur, números 2 y 3-4; este, número 6, y oeste, Dehesa de Villa. Mide 6,0673 hectáreas. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 158 del tomo 2.410, finca 2.768. Valor de tasación: 2.510.279 pesetas.

Lote 5. Rústica.—Finca número 6, de secano y monte en Perales, pago de El Carrascal, polígono 14, parcela 5.002-6. Linda: Norte, número 22 de la Dehesa de Villafuella; sur número 3-4; este, camino, y oeste, número 3-4. Mide 6,3282 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 160 del tomo 2.410, finca 2.769. Valor de tasación: 2.618.223 pesetas.

Lote 6. Rústica.—Finca número 25, de secano y monte, en Perales, al pago de El Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-25. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 26, y oeste, número 24. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, folio 15 del tomo 2.464, finca 2.784. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 7. Rústica.—Finca número 26, de secano y monte, en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-26. Linda: Norte, números 29 y 36; sur, número 3-4; este, número 27, y oeste, número 25. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 17 del tomo 2.464, finca 2.785. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 8. Rústica.—Finca número 27, de secano y monte en Perales, al pago de Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-27. Linda: Norte, número 29; sur, número 3-4; este, número 28, y oeste, número 26. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 19 del tomo 2.464, finca 2.786. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 9. Rústica número 28, de secano y monte, en Perales, al pago del Carrascal, polígono 700, parcela 5.001-28. Linda: Norte y este, número 29; sur, número 3-4, y oeste, número 27. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 21 del tomo 2.464, finca 2.707. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 10. Rústica.—Finca número 20, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-20. Linda: Norte, camino; sur, número 21; este, número 3-4, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,0212 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia este, número 3-4 y 2, al folio 25 del tomo 2.464, finca 2.790. Valor de tasación: 2.491.205 pesetas.

Lote 11. Rústica.—Finca número 21, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-21. Linda: Norte, número 20; sur, número 22; este, número 3-4, y oeste, número 5. Mide 6,0804 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 27 del tomo 2.464, finca 2.791. Valor de tasación: 2.515.699 pesetas.

Lote 12. Rústica.—Finca número 22, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-22. Linda: Norte, número 21; sur, número 6; este, número 3-4, y oeste, 5 y 6. Mide 7,1742 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia. Valor de tasación: 2.968.246 pesetas.

Lote 13. Rústica.—Finca número 23, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 14, parcela 5.006-23. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 24, y oeste, camino. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 31 del tomo 2.464, finca 2.793. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 14. Rústica.—Finca número 30, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-30. Linda: Norte, confluencia de los linderos este y oeste, termina en punta; sur, camino; este, número 29, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 9,6410. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 34 del tomo 2.464, finca 2.795. Valor de tasación: 3.988.858 pesetas.

Lote 15. Rústica.—Finca número 31, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-31. Linda: Norte,

camino; sur, número 29; este, número 32, y oeste, camino de Becerril a Perales. Mide 6,8582 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 36 del tomo 2.464, finca 2.796. Valor de tasación: 3.237.505 pesetas.

Lote 16. Rústica.—Finca número 32, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-42. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 33, y oeste, número 31. Mide 6,0240 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 38 del tomo 1.464, finca 2.797. Valor de tasación: 2.492.364 pesetas.

Lote 17. Rústica.—Finca número 33, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-33. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 34, y oeste, número 32. Mide 6,1420 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 40 del tomo 2.464, finca 2.798. Valor de tasación: 2.541.185 pesetas.

Lote 18. Rústica.—Finca número 34, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-34. Linda: Norte, camino; sur, número 29; este, número 35, y oeste, número 33. Mide 6,0516 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 42 del tomo 2.464, finca 2.799. Valor de tasación: 2.503.783 pesetas.

Lote 19. Rústica.—Finca número 35, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella, polígono 12, parcela 5.002-35. Linda: Norte y este, camino; sur, número 29, y oeste, número 34. Mide 6,5942 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 44 del tomo 2.464, finca 2.800. Valor de tasación: 2.728.278 pesetas.

Lote 20. Rústica. Finca número 24, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-24 y polígono 700, parcela 5.001-24. Linda: Norte, número 36; sur, número 3-4; este, número 25, y oeste, número 23. Mide 6,1119 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 51 del tomo 2.464, finca 2.804. Valor de tasación: 2.528.731 pesetas.

Lote 21. Rústica.—Finca número 36, de secano y monte, en Perales, al pago de Dehesa de Villafuella y El Carrascal, polígono 14, parcela 5.006-36 y polígono 700, parcela 5.001-36. Linda: Norte, camino; sur, números 23, 24, 25 y 26; este, número 29, y oeste, camino. Mide 12,0755 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia, al folio 53 del tomo 2.464, finca 2.805. Valor de tasación: 4.996.105 pesetas.

Valor total de tasación: 141.643.478 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—3.150.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1999, promovido por Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey, contra don Roberto Rial Rodríguez y doña María Luz Gutiérrez Porta, domiciliados en Rocio, 58, segundo derecha, Vigo, en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de las respectivas mañanas de los días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 21 de marzo de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a la suma de 11.682.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 18 de abril de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 17 de mayo de 2000, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil, se celebrará la respectiva subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán postura que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana en avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0016-99, por lo menos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta. Dichos pliegos cerrados serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado, en el caso de que ésta sea la más elevada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Relación de bien objeto de subasta

Único. Urbana 5 de la propiedad horizontal, piso segundo derecha, edificio número 58 (antes 34) de la calle Rocio Bouzas, Vigo. Mide 60 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, libro 278 de Vigo, folios 26 y 27, finca número 23.122.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, se expide el presente en Vigo a 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.097.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/99-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Guerrero Canuto y